Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y OCHENTA Y DOS.

En los cavildos de [illegible] ... de Pala=

Franqueza — Leyose Peti.on del P.e Prior del Conv.to ... Cavild. en que suplica se le concede la franqueza de [illegible] quatro libras y tres onzas de seda redonda procedida [illegible] del año [illegible] semana= Cavild. se la concedio por que le toca el propósito de que [illegible]=

Pegasos de [illegible] y otros propios= — Viose la memoria de los gastos que [illegible] para la [illegible] de seda que [illegible] en la [illegible] de las [illegible] de [illegible] mill trez [illegible] dos [illegible] pagarse [illegible] de [illegible] que [illegible] sido [illegible] Cavild. [illegible] librados [illegible] carnizerías [illegible] [illegible] Molina [illegible] arrendador=

sobre el pleito con el D. Leonardo Peñalver= — Cavild. Acordo se [illegible] relacion de lo acordado hecho en el cavildo antecedente sobre la [illegible] del pleito con el señor D. Leonardo Peñalver y haviendolo oydo acordo que para el primero [illegible] se traigan los acuerdos que dieron motivo a dho pleito y los hechos de que [illegible] para verlos se cite a todos los Cav.es [illegible] a lo que [illegible]